



ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintitres de octubre de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.06. Vicerrectorado de Formación Permanente

09.06.16. El Consejo de Gobierno aprueba delegar el pago de la liquidación definitiva por matrícula del Curso académico 2011-2012, según el régimen económico de imputación de los ingresos del CUID a los Centros Asociados y al Centro de Apoyo de Bruselas, así como al Centro Asociado de Madrid por coordinación de los idiomas francés, inglés, alemán, portugués, chino, japonés, árabe y gallego de 1 de octubre de 2012 a 31 de marzo de 2013, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veinticuatro de octubre de dos mil doce.





Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Liq. definitiva Matrícula CUID a CCAA y pago CCAA Madrid por coordinación idiomas	UNED_509799f6835d3_o	79174 bytes

